



OFICIO N° 103201  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la concesión de la Doble Vía Chacao-Chonchi, obra del Archipiélago de Chiloé, cuya licitación se ha declarado desierta en 10 oportunidades consecutivas. Asimismo, indique qué empresa ejecutará los trabajos, medidas para evitar el fracaso de la licitación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C0D08D95BA779DB0



Valparaíso, mayo 2025

## OFICIO

**DE : FERNANDO BORQUEZ M; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**A : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, por medio del presente, me dirijo a usted para expresar profunda preocupación por la situación crítica que enfrenta la concesión de la "Doble Vía Chacao-Chonchi", obra vital para el Archipiélago de Chiloé, cuya licitación se ha declarado desierta en 10 oportunidades consecutivas, según información pública. A esto se suma la reciente salida del Director Nacional de Concesiones, quien públicamente comprometió que el 4 de junio de 2025 se darían noticias definitivas sobre esta obra, tras señalar que las empresas postulantes solicitaron plazos adicionales.

La comunidad de Chiloé, cansada de décadas de postergaciones, exige respuestas claras sobre:

- ¿Qué empresa ejecutará finalmente la obra?
- ¿Cómo garantizará el MOP que el cambio de director no retrasará el cronograma comprometido?
- ¿Qué medidas concretas se tomarán para evitar un undécimo fracaso en la licitación?

En este contexto, y ante la gravedad del caso, solicito formalmente:

1. Detalle del estado actual de la licitación:

- ¿Existe un nuevo proceso en curso?
- ¿Qué empresas han manifestado interés y bajo qué condiciones?
- ¿Se han corregido las causales técnicas, económicas o administrativas que provocaron las 10 declaratorias de desierto anteriores?

2. Garantías de cumplimiento del plazo del 4 de junio de 2025:



- ¿Qué acciones ha adoptado el MOP para asegurar que la fecha anunciada por el ex Director de Concesiones se respetará?
- ¿Se ha establecido un plan de contingencia ante eventuales nuevos retrasos?

3. Impacto de la salida del Director de Concesiones:

- ¿Quién asume la responsabilidad directa de este proyecto en el MOP?
- ¿Se mantendrán los acuerdos y compromisos adquiridos por el ex titular de la Dirección de Concesiones?

4. Transparencia y participación ciudadana:

- ¿Qué mecanismos se implementarán para informar periódicamente a la ciudadanía sobre avances, desafíos y decisiones críticas?

Estimada Ministra la paciencia de Chiloé se agota. No es aceptable que un proyecto clave para la seguridad vial y el desarrollo económico de la región siga entrapado por fallas recurrentes en la gestión pública.

Atentamente

**FERNANDO BORQUEZ M.  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

